



186019

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: AZCANO S.A., de nacionalidad.....
española

RESIDENCIA: TREMAÑES.-GIJON

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA EN
VENTANAS"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



185019

1. La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN VENTANAS".

5. La presente invención se refiere a una disposición perfeccionada en ventanas y concretamente en ventanas de madera.

10. Las ventanas de por ejemplo, madera, disponen de un burlete y una junta; el primero, que se aloja en la hoja, apoya en una arista inclinada de la solera, mientras que la junta se aloja en, por ejemplo, una cavidad de la hoja, permitiendo estos elementos la estanqueidad, al aire frío y lluvia y el amortiguamiento de ruidos y golpes.

15. No obstante este tipo de ventanas que se realiza por un solo perfil tanto en la solera como en la hoja presenta el inconveniente de que al abrir la hoja respecto a la solera o marco, el agua cae al interior. Ello es debido a que el canal de desagüe que se configura en el perfil de la solera no es suficiente para evacuar el agua que se filtra entre dichos perfiles.

20. La invención se refiere a una disposición perfeccionada en ventanas que elimina de una manera sencilla y económica los inconvenientes antes precitados.

25. De acuerdo con la invención, tanto la solera como la hoja se constituyen a base de un único perfil, siendo unido al perfil de la hoja, por su parte exterior, un vierteaguas que se sitúa por encima del perfil de la solera, el cual se extiende más allá de la parte inferior del

30.



1 perfil de la hoja; una junta se monta entre el perfil de la hoja y la parte de extensión del perfil de solera, en el cual se configura un canal de evacuación de agua.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 es una vista frontal de una ventana con la disposición de acuerdo con la invención.

La figura 2 corresponde a la sección de la figura 1.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 15 1.- Perfil de solera
- 2.- Perfil de hoja
- 3.- Cristal
- 4.- Burlete
- 5.- Arista inclinada
- 20 6.- Junta
- 7.- Vierteaguas
- 8.- Parte de (1)
- 9.- Cara inferior de (2)
- 10.- Junta
- 25 11.- Canal
- 12.- Orificio de desague

30 Según se observa en las figuras, la ventana comprende un perfil (1) de solera y un perfil (2) de hoja que están configurados en un cuerpo único. En el perfil (2) de hoja se fija el cristal (3).



1

En dicho perfil (2) de hoja existe un alojamiento para un burlete (4) que hace contacto con una arista inclinada (5) del perfil (1). Asimismo el perfil (2) dispone de un alojamiento para una junta (6).

5

De acuerdo con una característica de la invención al perfil (2) de hoja se fija, por su cara exterior un elemento vierteaguas (2) que se sitúa por encima o sobre una parte (8) de dicho perfil (7) de la solera. Esta parte (8) se extiende más allá de la cara inferior (9) del perfil (2).

10

En el perfil (1) de la solera y concretamente en esta parte (8) existe un alojamiento para una junta (10) que en la posición de cierre de la ventana hace contacto con el perfil (2).

15

En el perfil (1) de la solera hay configurado un canal (11) y un orificio (12) que determinan la conducción de desagüe o evacuación del agua.

20

Así pues, el vierteaguas (7), la junta (10) y la parte (8) son dificultades del agua a fin de que no se introduzca entre dichos perfiles (1,2).

25

La poca agua que pueda entrar es perfectamente evacuada por el referido canal (11) y orificio (12) de forma que nunca llegue hasta el burlete (4) con lo que se elimina el inconveniente de que al abrir la ventana caiga al interior.

30

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial



1 del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN VENTANAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Disposición perfeccionada en ventanas, caracterizada porque tanto la hoja como la solera se constituyen a base de un único perfil, siendo unido al perfil de la hoja, por su parte exterior un vierteaguas que se sitúa por encima del perfil de la solera, el cual se extiende más allá de la parte inferior del perfil de la hoja; una junta se monta entre el perfil de la hoja y la parte de extensión del perfil de solera, en el cual se configura un canal de evacuación de agua.

2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN VENTANAS".

25 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.



1

Madrid,

23 NOV. 1972

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

5

10

15

20

25

30



Fig. 2

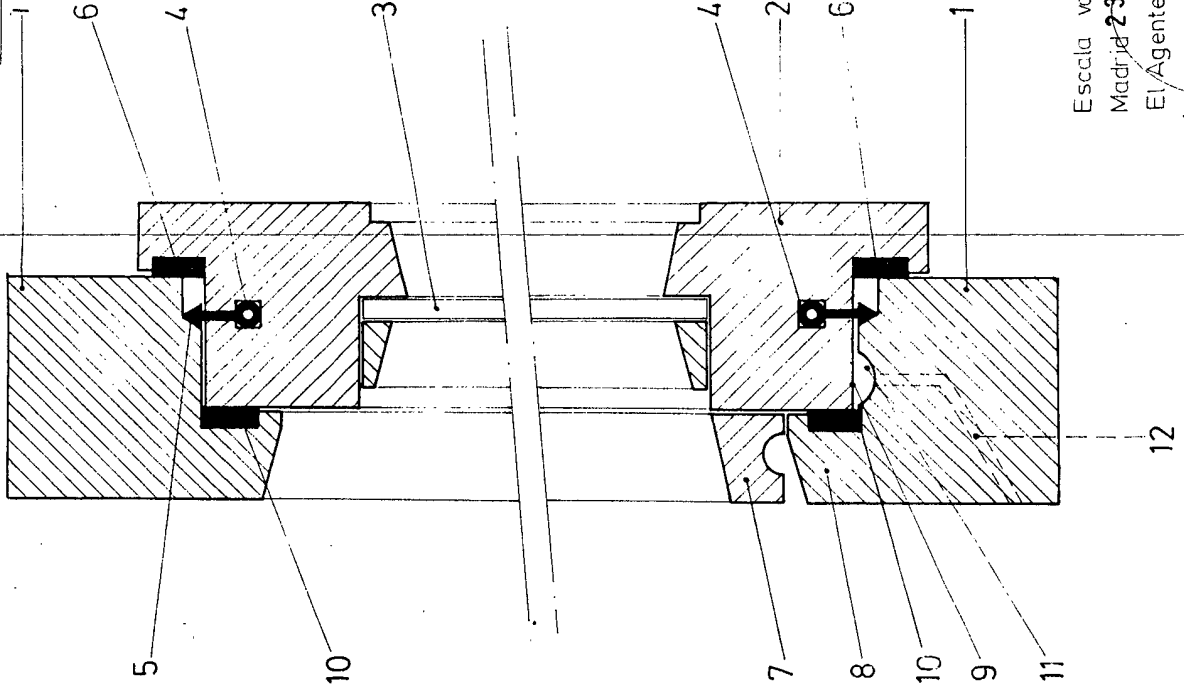
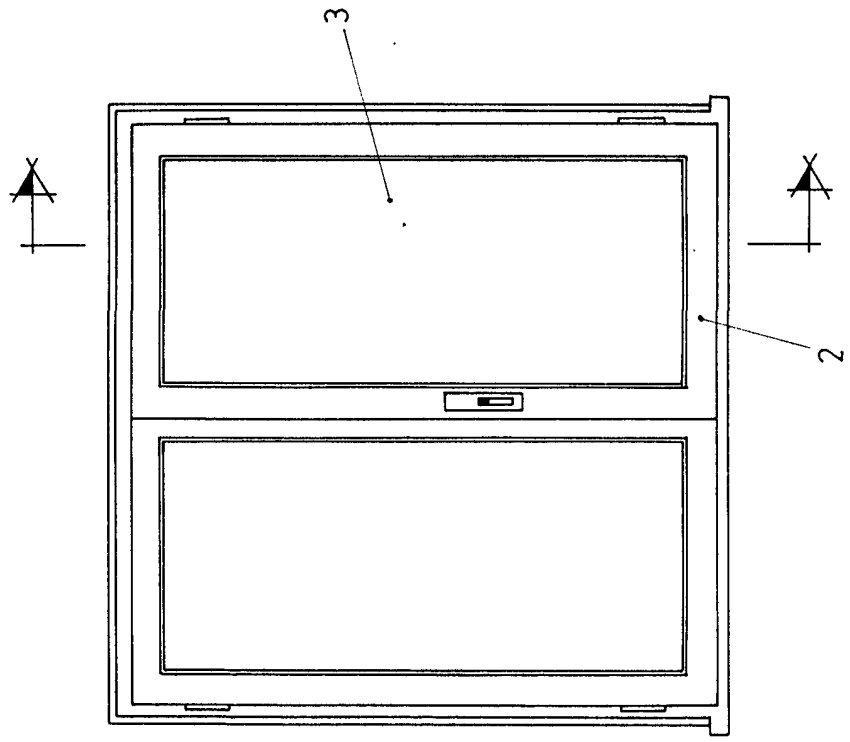


Fig. 1



Escuela variable
Madrid 23 NOV. 1972
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-JIMENEZ
P. P.

[Handwritten signature]